



AÑO 8 | Nro 09



# PLAN 2019 TRIBUTARIO

## OPERATIVO FISCAL

SUPLEMENTO TRIBUTARIO 2019



PLAN 2019



Pago Anticipado  
Plan de Pago  
Plan Recuperero

# Sumario //

03

**-Política Tributaria**  
Misión y Objetivos

**-Operativo Fiscal**  
Características y  
Objetivos

04

**-Calendario Fiscal**  
CVP  
SEH Pequeños  
Comercios

05

**-Calendario Fiscal**  
Patentes  
SEH Grandes  
Tasas Especiales

06

**-Opciones de Pago**  
Plan de Pagos  
Pago Anticipado

07

**-Opciones de Pago**  
Plan Recupero  
**-Exenciones**  
Jubilados  
Pensionados  
Veteranos

08

**-Tener en cuenta**

## // Datos Útiles

### **Palacio Municipal**

#### **Subsecretaría de Ingresos Tributarios**

Av. Presidente Perón 4276 PB - Los Polvorines.

sit@malvinasargentinas.gob.ar

#### **Depto. de rodados y automotores descentralizado**

sit@malvinasargentinas.gob.ar

Lun. a Vie. de 8 a 16 hs. - Sáb. de 8 a 13 hs.

Altas, bajas y transferencias

Lun. a Vie. de 8 a 16 hs.

#### **Depto. de Ingresos Brutos**

4660-9000 int. 1364

Lunes a Viernes de 8 a 14 hs.

#### **Depto. de Logística y distribución**

4660-9000 int. 1274

Lun. a Vie. de 8 a 16 hs. - Sáb. de 8 a 13 hs.

#### **Intimaciones y gestión pre-judicial**

4660-9000 int. 1330

Lunes a Viernes de 8 a 18 hs.

Email: sit@malvinasargentinas.gob.ar

#### **Conservación de la vía pública y otras tasas**

4660-9000 int. 1334

Lun. a Vier. de 8 a 18 hs. - Sáb. de 8 a 13 hs.

#### **Eximiciones**

4660-9000 int. 1261

Lunes a Viernes de 8 a 16 hs.

#### **Seguridad e Higiene pequeños contribuyentes**

4660-9000 int. 1264

Lunes a Viernes de 8 a 16 hs.

#### **Seguridad e Higiene grandes contribuyentes**

4660-9000 int. 1280

Lunes a Viernes de 8 a 16 hs.

Meses de vencimiento:

Lunes a Viernes de 8 a 18 hs - Sáb. de 8 a 13 hs.

#### **Departamento de reliquidaciones y afectaciones**

4660-9000 int. 1365

Lunes a Viernes de 8 a 16 hs.

#### **Depto. de recobro de obras, viviendas y fomapes**

4660-9000 int. 1374

Lun. a Vie. de 8 a 16 hs. y Sáb. de 8 a 13 hs.

# Política Tributaria 2019

## Misión y Objetivos //

La Secretaría de Economía y Hacienda pone en marcha a través de la Subsecretaría de Ingresos Tributarios del Municipio de Malvinas Argentinas el Programa “Operativo Fiscal 2019” que tiene como objetivos:

- A. Poner en marcha el plan de trabajo “PLAN TRIBUTARIO 2019” que abarca los siguientes tributos:
  - a) Conservación de la Vía Pública (CVP)
  - b) Seguridad e Higiene (SEH)
  - c) Patente de Rodados Municipalizados
  - d) Patente de Motovehículos
- B. Los Vecinos podrán obtener nuevamente el descuento por Pago Anticipado. En el año 2018 se incrementó la adhesión de contribuyentes a este Beneficio Impositivo.
- C. Mejoras en los Procesos de Cobranza y Nuevos Canales de Pago. De esta manera el vecino podrá abonar sus tasas a través de un abanico de herramientas digitales desde la comodidad de su casa, lugar de trabajo o desde el sitio donde se encuentre.
- D. Programas de Capacitación al Personal.
- E. Implementación de Convenios de trabajo interdisciplinario con ARBA y Organismos Descentralizados en busca de una mayor integración de información, mejora de los procesos administrativos y canales de comunicación entre los actuales contribuyentes y potenciales nuevos inversores comerciales e industriales.

## Operativo Fiscal 2019

### // Características

La instrumentación se realiza a partir del diálogo entre el vecino-municipio, municipio-vecino y de esta manera buscar la solución más conveniente para su situación fiscal con el municipio de Malvinas Argentinas, pero es fundamental la presencia del vecino, porque demuestra un compromiso fiscal y para la comunidad permitiendo el crecimiento de Malvinas Argentinas.

Tiene por finalidad brindar al contribuyente la posibilidad de regularizar y cancelar las deudas que posea al momento de materializar el Plan.

Por este medio invitamos al vecino a encontrar juntos una solución al tema de las deudas municipales. Es fundamental vuestra presencia en el Palacio Municipal o en cualquier Unidad Local de Gestión más cercana a su domicilio.

### // Objetivos

Tiene como propósito brindarle al contribuyente distintas opciones con importantes beneficios:

- a) Descuentos por pagos anticipados.
- b) Quitas de hasta un 100 % de intereses, recargos y multas.
- c) Poder refinanciar o realizar un nuevo plan de pago si antes realizó uno y no pudo cancelarlo.

PARA ACCEDER  
O CONSULTAR //

**PALACIO MUNICIPAL  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS TRIBUTARIOS.**

Av. Presidente Perón 4276 PB Los Polvorines

Lunes a Viernes de 8 a 18 Horas

Sábados de 8 a 13 hs

Email: sit@malvinasargentinas.gob.ar

Teléfono: (011) 4660-9000 interno 1334

UNIDADES LOCALES DE GESTIÓN HABILITADAS

Lunes a Viernes de 8 a 14 horas

# Calendario Fiscal 2019

Ud. deberá abonar las tasas municipales de los tributos bajo la administración de la SUBSECRETARÍA DE INGRESOS TRIBUTARIOS conforme al siguiente Calendario Fiscal:

## CONSERVACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA

Tasa Especial Fondo Integral de Seguridad  
Tasa para el consumo de Energía del Alumbrado de los  
Espacios Públicos

CUOTA	1er. Venc.	2do. Venc.
2019/01	14/01/19	25/01/19
2019/02	12/02/19	22/02/19
2019/03	12/03/19	22/03/19
2019/04	12/04/19	22/04/19
2019/05	13/05/19	23/05/19
2019/06	12/06/19	24/06/19
2019/07	12/07/19	22/07/19
2019/08	12/08/19	22/08/19
2019/09	12/09/19	23/09/19
2019/10	11/10/19	22/10/19
2019/11	12/11/19	22/11/19
2019/12	12/12/19	23/12/19

## SEGURIDAD E HIGIENE RESTO

Pequeños Comercios  
Tasa Especial Fondo Integral de Seguridad

CUOTA	1er. Venc.	2do. Venc.
2019/01	11/01/19	22/01/19
2019/02	08/02/19	22/02/19
2019/03	08/03/19	22/03/19
2019/04	08/04/19	22/04/19
2019/05	08/05/19	22/05/19
2019/06	10/06/19	21/06/19
2019/07	10/07/19	22/07/19
2019/08	08/08/19	22/08/19
2019/09	09/09/19	20/09/19
2019/10	08/10/19	22/10/19
2019/11	07/11/19	22/11/19
2019/12	09/12/19	23/12/19

# Calendario Fiscal 2019

## SEGURIDAD E HIGIENE GRANDES

Tasas Especiales

Tasa Especial Fondo Integral de Seguridad

CUOTA	VENCIMIENTO
2019/01	18/03/19
2019/02	17/05/19
2019/03	18/07/19
2019/04	18/09/19
2019/05	19/11/19
2019/06 A	12/12/19
2019/06 S	15/01/20
DDJJ ANUAL 2018	17/05/19

## PATENTE DE RODADOS

Descentralizados

CUOTA	1er. Venc.	2do. Venc.
2019/01	18/03/19	25/03/19
2019/02	18/07/19	25/07/19
2019/03	19/11/19	26/11/19

## PATENTE DE MOTOVEHÍCULOS

CUOTA	1er. Venc.	2do. Venc.
2019/01	12/04/19	22/04/19

## TASA POR MANTENIMIENTO VIAL MUNICIPAL

PERIODO	VENC.	PERIODO	VENC.
2019/01	18/02/19	2019/07	16/08/19
2019/02	18/03/19	2019/08	18/09/19
2019/03	17/04/19	2019/09	18/10/19
2019/04	17/05/19	2019/10	19/11/19
2019/05	18/06/19	2019/11	18/12/19
2019/06	18/07/19	2019/12	17/01/20

## TASA VERIFICACIÓN POR EL EMPLAZAMIENTO DE ESTRUCTURAS, SOPORTE DE ANTENAS Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS DE TELECOMUNICACIONES

PERIODO	PRESENTACIÓN
2019/01	18/03/19
2019/02	17/05/19
2019/03	18/07/19
2019/04	18/09/19
2019/05	19/11/19
2019/06	18/12/19

# Opciones de Pago 2019

## Plan de Pagos //

### VIGENCIA

Desde el 2 de enero hasta el 30 de marzo de 2019 inclusive.

### TASAS

- a) Conservación de la Vía Pública (CVP)
- b) Seguridad e Higiene (SEH)
- c) Patente de Rodados Municipalizados
- d) Patente de Motovehículos

### ALCANCE-QUITAS

Toda la deuda vencida que mantengan los contribuyentes hasta la fecha de generación del plan de pago. <sup>(1)</sup>

Al plan de pago se le quitarán todos los recargos, multas e intereses por deudas vencidas de años anteriores. <sup>(2)</sup>

### CUOTAS

Podrá cancelar la deuda con la quita del 100 % de recargos, multas e intereses por pago al contado o en cuotas. <sup>(2)</sup>

En caso de cancelar la deuda en cuotas no tendrá interés de financiación si cancela el plan antes del 31 de diciembre de 2019. Si el plan se realiza en más cuotas tendrá un interés de financiación con los límites y alcances previstos en las normativas vigentes.

## // Pago Anticipado

### VIGENCIA

Desde el 2 de enero con un 12 % de descuento por pago anual anticipado o un 11 % si abona la tasa en el mes de febrero por los períodos que anticipa no vencidos. <sup>(1)</sup>

### TASA

Conservación de la vía pública (CVP)

### ALCANCE-QUITAS

Todo vecino que abone anticipadamente el Tributo por Conservación de la Vía Pública para el ejercicio 2019 tendrá un descuento del 12 u 11 % dependiendo si el pago es realizado en enero o febrero respectivamente.

El vecino recibirá en su domicilio postal dos recibos:

- a) Recibo con la opcional de pago anticipado: Quien opte por esta opción podrá cancelar antes del último día hábil del mes de enero o febrero según corresponda por un descuento del 12 u 11 %.
- b) Recibo con la cuota 2019/01 sin pago anticipado: Quien opte por esta opción cancelará solo la cuota de enero 2019 y deberá abonarla en la fecha indicada y conforme el **CALENDARIO FISCAL 2019** (ver Pág. 4 y 5) sin ningún tipo de descuento por pago anticipado.

# Opciones de Pago 2019

## Plan Recupero //

### VIGENCIA

Desde el 2 de enero hasta el 30 de marzo de 2019 inclusive.

### TASAS

- a) Conservación de la Vía Pública (CVP)
- b) Seguridad e Higiene (SEH)
- c) Patente de Rodados Municipalizados
- d) Patente de Motovehículos

### ALCANCE-QUITAS

Todo vecino que haya generado en otros años planes de pago, que por alguna razón o contingencia, no pudo cancelar la totalidad podrá:

- a) Abonar las cuotas vencidas impagas del plan de pago: Quien opte por esta opción podrá cancelar el total de la deuda (1).
- b) Recuperar el plan de pago: Quien opte por esta opción podrá dar de baja el plan generado oportunamente y que se encuentra impago descontándose lo abonado (1) y podrá generar un nuevo plan de pago con los beneficios para el año 2019 "PLAN TRIBUTARIO 2019" - PLAN DE PAGOS. Incluso podrá incorporar períodos que no integraban el plan de pago a recuperar.

### CUOTAS

Podrá refinanciar la deuda con la quita del 100 % de recargos, multas e intereses por pago a contado o en cuotas (1) reconociéndosele el capital abonado.

En caso de cancelar la deuda en cuotas no tendrá interés de financiación si cancela el plan antes del 31 de diciembre de 2019. Si el plan se realiza en más cuotas tendrá un interés de financiación con los límites y alcances previstos en las normativas vigentes.

*(1) Con los límites y alcances previstos por las normativas vigentes y atendiendo a la conducta fiscal del contribuyente en ejercicios fiscales anteriores.*

*(2) Se excluye deuda corriente.*

## Exenciones

### Jubilados, Pensionados y Veteranos de Guerra //

Señor Vecino si Ud. es jubilado, pensionado o veterano de guerra y tiene la exención del Tributo de Conservación de la Vía Pública que obtuvo en años anteriores será notificado para concurrir y renovarla a partir del mes de abril de 2019.

Si recibe la boleta de pago **NO LA ABONE** y espere a ser notificado para concurrir a renovar el beneficio, siempre que reúna los requisitos formales para continuar con la eximición, conforme a la normativa vigente.

Si Ud. es jubilado o pensionado y no cuenta con la eximición del Tributo de Conservación de la Vía Pública, deberá concurrir desde el mes de mayo de 2019 a la Dirección General de Ingresos Tributarios y Gestión, Departamento de Exenciones de lunes a viernes de 8 a 16 horas.

## // PARA TENER EN CUENTA

La Subsecretaría de Ingresos Tributarios no tiene cobradores domiciliarios ni personas que realicen trámites en domicilio particulares, ni que retiren documentación de los mismos.

Tampoco tiene gestores o intermediarios para la realización de trámites.

Los trámites son personales en el Palacio Municipal o en las Unidades Locales de Gestión Habilitadas según corresponda. En caso de enviar un representante deberá presentar la documentación conforme las normativas vigentes y certificaciones pertinentes.

MUNICIPIO DE MALVINAS ARGENTINAS

Av. Pte. Perón 4276 - Malvinas Argentinas  
Buenos Aires | Argentina.

+54 011 4660 9000

[sit@malvinasargentinas.gob.ar](mailto:sit@malvinasargentinas.gob.ar)  
[www.malvinasargentinas.gob.ar](http://www.malvinasargentinas.gob.ar)

